



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Viernes, 5 de mayo de 1989

Núm. 102

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

#### Excm. Diputación de Zaragoza

Página

Anuncios señalando tribunales, fechas y horas para la provisión de una plaza de arquitecto superior, dos de técnico de Administración general, una de arquitecto técnico y veintiuna plazas de auxiliar administrativo .....	1417-1418
Plan ordinario de conservación de la red viaria provincial de 1989 .....	1418
Proyecto de acondicionamiento y mejora del camino vecinal 911 .....	1418

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Requiriendo a entidades en ignorado domicilio, por impuesto de sociedades .....	1418
---	------

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobando con carácter definitivo proyecto de compensación para el área de intervención U-54-4	1421
Sometiendo a información pública proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación U-2-2 .....	1421

#### Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Resolución por la que se señalan días y horas para proceder al pago de justiprecio por expropiación forzosa en diferentes términos municipales .....	1421
--	------

#### Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de estaciones transformadoras y líneas eléctricas .....	1422-1425
--	-----------

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	1425-1428
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia .....	1428-1429
Juzgados de Distrito .....	1430-1432
Juzgados de lo Social .....	1432

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 32.190

Por decreto de la Presidencia número 570, de 18 de abril de 1989, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto superior y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 274, de 15 de noviembre de 1988.

El tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Octavio López Rodríguez, como titular, y don Antonio Piazuelo Plou, como suplente.

Vocales: Don Ramón Minguell Minguell, titular, y don Luis-Jesús Moreno Tortajada, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos en la Comunidad Autónoma de Aragón; don Manuel Sancho Rocamora, titular, y don Antonio Lorenzo Burillo, suplente, en representación del Profesorado oficial; don José-María Valero Suárez, titular, y don Pedro-Joaquín Navarro Trallero, suplente, como técnicos designados por el presidente de la Corporación; don Elías del Pino Jiménez, titular, y don Fausto Comenge Ornat, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, doña Isabel González Miranda y don Antonio Beltrán Lloris, que actuarán indistintamente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las 10.00 horas, en el Palacio Provincial (plaza de España, 2).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Por decreto de la Presidencia número 574, de 18 de abril de 1989, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de dos plazas de técnico de Administración general y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 285, de 28 de noviembre de 1988.

El tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Octavio López Rodríguez, como titular, y don José Antonio García Llop, como suplente.

Vocales: Don Antonio López Raluy, titular, y doña Carmen Crespo Rodríguez, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Antonio Embid Irujo, titular, y don Fernando López Ramón, suplente, en representación del Profesorado oficial; don Ernesto García Arilla, titular, y don Victoriano Herce de la Prada, suplente, como técnicos designados por el presidente de la Corporación; don Abilio Ballesteros Marquina, titular, y don Antonio Beltrán Lloris, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Doña Isabel González Miranda, titular, y doña María-Pilar Lacasta Arbués, suplente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 12 de mayo, a las 10.00 horas, en el Palacio Provincial (plaza de España, 2). Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Por decreto de la Presidencia número 573, de 18 de abril de 1989, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por la Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto técnico y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 23 de noviembre de 1988.

El tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Octavio López Rodríguez, como titular, y don Antonio Piazuelo Plou, como suplente.

Vocales: Don Miguel-Antonio Minguíjón Bareas, titular, y don Valentín Isiegas Muñoz, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos en la Comunidad Autónoma de Aragón; don Manuel Sancho Rocamora, titular, y don Francisco Alonso Ferrer, suplente, en representación del Profesorado oficial; don José-María Valero Suárez, titular, y don Pablo Adiego Cuartero, suplente, como técnicos designados por el presidente de la Corporación; don Florentino Gálvez Monfil, titular, y don José-Luis Latre Castiella, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, doña Isabel González Miranda y don Antonio Beltrán Lloris, que actuarán indistintamente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las 16.00 horas, en el Palacio Provincial (plaza de España, 2). Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Por decreto de la Presidencia número 654, de 24 de abril de 1989, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por la Corporación para la provisión en propiedad de veintiuna plazas de auxiliar administrativo y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 22, de 26 de enero de 1989.

El tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Octavio López Rodríguez, como titular, y don Antonio Sebastián Terrer, como suplente.

Vocales: Doña Carmen Crespo Rodríguez, titular, y doña Margarita María Revilla Pinilla, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don José-Luis de la Victoria Godoy, titular, y doña Emilia Hernández Santibañes, suplente, en representación del Profesorado oficial; don Ernesto García Arilla, titular, y don José-María Gascón Burillo, suplente, como técnicos designados por el presidente de la Corporación; don Abilio Ballester Marquina, titular, y doña María-Reyes Corchón Gutiérrez, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Doña Isabel González Miranda, titular, y don Antonio Beltrán Lloris, suplente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 16 de mayo, a partir de las 9.30 horas, en el Palacio Provincial (plaza de España, número 2), comenzando por la letra "Y", en armonía con la resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, a las horas y en el orden establecido que se cita a continuación:

Grupo 1. — A las 9.30 horas: De Yus Sánchez (Estela) a Blasco Nogués (María-Pilar).

Grupo 2. — A las 10.30 horas: De Boal Sánchez (Margarita) a Escolano Royo (Ana-María).

Grupo 3. — A las 11.30 horas: De Espada Millán (Rosa-Carmen) a Gota Angel (Elena L.).

Grupo 4. — A las 12.30 horas: De Grañena Barrabés (María-Jesús) a Lozano Navarro (María-José).

Grupo 5. — A las 13.30 horas: De Luesma Júlvez (Araceli) a Ota Martín (Ana-María).

Grupo 6. — A las 17.00 horas: De Pablo Bellido (Katia) a Sanagustín Riazuelo (Alfonso).

Grupo 7. — A las 18.00 horas: De Sánchez Asensio (María-Nieves) a Vitoria Lapeña (Marina).

Los aspirantes deberán acudir provistos de máquina de escribir y documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

#### Núm. 30.043

La Excma. Diputación de Zaragoza, por acuerdo plenario de 31 de marzo de 1989, acordó tomar en consideración el Plan ordinario de conservación de la red viaria provincial, correspondiente al año 1989, por un importe de 320 millones de pesetas.

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público el Plan durante el plazo de quince días, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

#### Núm. 30.044

La Excma. Diputación de Zaragoza, por acuerdo plenario de 31 de marzo de 1989, acordó tomar en consideración el proyecto de acondicionamiento y mejora del camino vecinal 911, de Cabañas de Ebro a la carretera de Alagón a Tudela, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 1,180 a 1,700, cuyo presupuesto asciende a 13.918.554 pesetas.

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público el proyecto durante el plazo de quince días, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### Núm. 22.315

#### DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("BOE" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al impuesto de Sociedades de los ejercicios que se indican, y significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre ("BOE" de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria deberá acudirse a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

#### Código de identificación fiscal, entidad, domicilio y ejercicios

- A50045277. Adecor, S. A. Borja, 22 y 24. 1983-84-85-86-87.  
 A50073329. Accesorios y Repuestos Industriales, S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 4,800. 1984-85-86-87.  
 B50026913. Acción Comercial, S. L. San Antonio María Claret, 43. 1984-85-86-87.  
 A50084847. Agropo, S. A. San Miguel, 5. 1983-84-85-86-87.  
 A50053792. Alicitados Boni, S. A. Obispo Tajón, 24. 1983-84-85-86-87.  
 A50074541. Alje, S. A. Biel, 19. 1983-84-85-86-87.  
 B50097732. Alumina, S. L. Lugo, 58 y 60. 1984-85-86-87.  
 A50089838. Andaluza del Ozono, S. A. San Vicente Mártir, núm. 30. 1984-85-86-87.  
 B50000066. Antonio Escolano, S. L. Paseo de Pamplona, núm. 5. 1983-84-85-86-87.  
 A50083906. Aragón Centro de Enseñanza, S. A. Doctor Cerrada, 24 y 26. 1983-84-85-86-87.  
 A50085059. Aragón Hostelera, S. A. Paseo de la Constitución, 22. 1983-84-85-86-87.  
 B50085877. Aragonesa de Aguas, S. L. Francisco de Vitoria, núm. 19. 1983-84-85-86-87.  
 B50086297. Aragonesa de Extintores, S. L. Navas de Tolosa, núm. 70. 1983-84-85-86-87.  
 B50122514. Aragonesa de Materias Pétreas, S. L. Camino del Vado, sin número. 1984-85-86-87.  
 A50025329. Aragonesa de Promociones Inmobiliarias, S. A. Doctor Casas, 10. 1984-85-86-87.  
 A50077791. Aragonesa de Restaurantes, S. A. Francisco de Vitoria, 10. 1984-85-86-87.  
 B50094267. Arnal Ortega, S. L. Avenida de Madrid, 95. 1984-85-86-87.  
 A50017078. Arpiqsa, Financiera Regional Aragonesa, S. A. Avenida de Goya, 12. 1983-84-85-86-87.  
 A50009729. Artesanos Unidos, S. A. Sixto Celorrio, 74. 1984-85-86-87.  
 A50102540. Arturo Beltrán, S. A. Avenida de César Augusto, núm. 5. 1984-85-86-87.  
 A50096023. Arulsa, S. A. Hernán Cortés, 12. 1984-85-86-87.  
 A50110782. Asesoramiento Judicial y Empresarial, S. A. Madre Ráfols. Edificio Aída. 1983-84-85-86-87.  
 A50030154. Asfaltos Zaragoza, S. A. Madre Ráfols, 2. 1984-85-86-87.  
 B50075381. Autocares Aragón, S. L. Ramón J. Sender, núm. 31. 1984-85-86-87.  
 B50045921. Autoescuela Bretón, S. L. Bretón, 7 y 9. 1984-85-86-87.  
 B50059393. Autocares El Pilar, S. L. Cereros, 32. 1984-85-86-87.  
 B50012343. Autocares Marrón, S. L. Calle Reconquista, núm. 11. 1982-83-84-85-86-87.  
 A50105568. Belgim, S. A. Avenida César Augusto, 5. 1984-85-86-87.

- B50080316. Bolsos y Marroquinería, S. L. Calle Monforte, núm. 21. 1983-84-85-86-87.
- A50073659. Buk, Armarios Empotrados, S. A. Calle Dalia, 33 y 35. 1983-84-85-86-87.
- A50097427. Cadenas de Alimentación, S. A. Teniente Coronel Valenzuela, 5. 1984-85-86-87.
- A50100973. Caja de Zaragoza, S. A. San Jorge, 8. 1984-85-86-87.
- A50046689. Calzados Omega, S. A. Barcelona, 21. 1983-84-85-86-87.
- A50100981. CAZAR, S. A. San Jorge, 8. 1984-85-86-87.
- A50101849. Celes, S. A. Francisco de Vitoria, 19. 1984-85-86-87.
- A50101484. Central de Distribuciones Alimentarias, S. A. Coso, números 98 y 100. 1984-85-86-87.
- A50076942. Centro Ecuestre Ruiseñores, S. A. Doctor Alcay, núm. 11. 1983-84-85-86-87.
- A50020635. Centro Exportador de Fabricantes Aragoneses de Calzado, Sociedad Anónima. Fray Luis Amigó, 6. 1984-85-86-87.
- A50110741. Centros Comerciales de Aragón, S. A. Avenida César Augusto, 5, segundo A. 1984-85-86-87.
- B50013978. Chatarras y Desguaces, S. L. Avenida Compromiso de Caspe, sin número. 1984-85-86-87.
- A50084763. Cilmac, S. A. Luis Bermejo, 8. 1983-84-85-86-87.
- B50084680. Colegio Piaget, S. L. Portazgo San Lamberto, núm. 167. 1983-84-85-86-87.
- A50096999. Comercial Alvarez Entrena en Mercazaragoza, S. A. Mercazaragoza. 1984-85-86-87.
- A50101690. Comercial Aragonesa de Proyectos, S. A. Fabla Aragonesa, núm. 3. 1984-85-86-87.
- A50050509. Comercial Aragonesa del Vidrio, S. A. Coso, núm. 44. 1984-85-86-87.
- B50076587. Comercial Diseño y Construcciones Codisco, S. L. Raquel Meller, 12. 1984-85-86-87.
- B50088624. Comercial Lasheras, S. L. Camino del Vado, núm. 24. 1983-84-85-86-87.
- A50028638. Compañía Aragonesa Financiera e Inmobiliaria, S. A. Isaac Peral, 3. 1984-85-86-87.
- A50043912. Comunidad Inmobiliaria Altoaragonesa, S. A. Vía Imperial, 20. 1984-85-86-87.
- A50094234. Comunidades de Chalets, S. A. Avenida Tenor Fleta, 75. 1984-85-86-87.
- B50046150. Confecciones Brunet, S. L. Juan Cabrero, número 6. 1983-84-85-86-87.
- B50071778. Confecciones Creij, S. L. Lóbez Pueyo, núms. 19 y 21. 1983-84-85-86-87.
- B50101021. Confecciones Marval, S. L. Laguna Azorín, núm. 10. 1984-85-86-87.
- A50025782. Construcciones Dintel, S. A. Calle San Lázaro, núm. 16. 1983-84-85-86-87.
- B50095991. Construcciones Dovela, S. L. Calle San Miguel, núm. 1. 1984-85-86-87.
- A50086719. Construcciones Epila, S. A. Pedro María Ric, núm. 3. 1983-84-85-86-87.
- A50093665. Construcciones Estudio, S. A. Calle del Trabajo, núm. 11. 1984-85-86-87.
- A50035856. Construcciones Mario Miguel, S. A. Borja, 2, primero D. 1983-84-85-86-87.
- B50120880. Construcciones Lujoán, S. L. Escultor Palao, núm. 3. 1984-85-86-87.
- A50070432. Construcciones Marvisa, S. A. Calle Sobrarbe, 25-31. 1983-84-85-86-87.
- B50079789. Construcciones Meléndez, S. L. Cavia, 8. 1983-84-85-86-87.
- A50018662. Construcciones Nueva Zaragoza, S. A. Plaza de Roma, 6. 1983-84-85-86-87.
- B50059286. Construcciones y Estructuras Vigasa, S. L. Bruno Solano, núm. 14. 1984-85-86-87.
- B50102318. Construpark, S. L. Calle Cavia, 8 (pasaje). 1984-85-86-87.
- F5001529. Cooperativa de Viviendas Agentes Comerciales. Calle Don Jaime I, 18. 1983-84-85-86-87.
- F50031640. Cooperativa de Viviendas Airesol. Avenida de Valencia, 28, sexto cuarta. 1983-84-85-86-87.
- F50018241. Cooperativa de Viviendas Peritos Industriales. Plaza de España, 6, cuarto. 1983-84-85-86-87.
- F50017908. Cooperativa Ferroviaria de la Vivienda San Miguel. Barrio de Casetas. 1984-85-86-87.
- B50100767. Creant, S. L. Sabocos, 6 bis. 1984-85-86-87.
- A50100627. Cruz Azul, S. A. Paseo de las Damas, 32. 1984-85-86-87.
- A50080332. Cuvici, S. A. San Vicente Mártir, 23. 1983-84-85-86-87.
- A50056738. D'Artis, S. A. Paseo María Agustín, 1. 1983-84-85-86-87.
- A50042910. Desarrollos Industriales del Calzado, S. A. Arzobispo Morcillo, 40. 1984-85-86-87.
- B50076298. Discotecas Aragonesas, S. L. San Antonio María Claret, 30. 1983-84-85-86-87.
- B50099720. Discozar, S. L. San Antonio María Claret, núm. 30. 1984-85-86-87.
- A50101898. Distribuciones de Perfumería, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 9. 1984-85-86-87.
- B50063965. Distribuciones Gambín, S. L. Florentino Ballesteros, 17. 1983-84-85-86-87.
- A50093392. Distribuciones Lezcano Sánchez, S. A. Salvador Mingujón, 26. 1984-85-86-87.
- A50026186. Ebro Pan, S. A. Graus, 18. 1983-84-85-86-87.
- A50083799. Empresas Editoras, S. A. Calle Luis Bermejo, núm. 8. 1983-84-85-86-87.
- A50100759. Esparcimientos Agrícolas, S. A. Paseo de Sagasta, 72, entresuelo. 1984-85-86-87.
- A50078716. Estampaciones y Llantas, S. A. Julián Ribera, 10. 1983-84-85-86-87.
- A50102011. Estem, S. A. Paseo María Agustín, 4 y 6. 1984-85-86-87.
- B50058759. Estudio y Construcción y Decoración Zeta, S. L. María Moliner, 44. 1983-84-85-86-87.
- B50081967. Eurograma, Estudios Generales de Publicidad, S. L. Doctor Casas, 5. 1983-84-85-86-87.
- A50043538. Europea de Diseño, S. A. Zurita, 21. 1983-84-85-86-87.
- B50082619. Exalfa, S. L. Francisco de Quevedo, 19. 1984-85-86-87.
- A50084821. Explotaciones Cunicolas, S. A. Calle San Miguel, núm. 5. 1983-84-85-86-87.
- F50086008. Fracción Alegre, Sociedad Cooperativa Limitada. Avenida Zalfonada, sin número. 1983-84-85-86-87.
- A50078005. García Visús, S. A. Avenida de Navarra, 32. 1984-85-86-87.
- A50069491. Gecim, S. A. Independencia, 23. 1984-85-86-87.
- A50019715. Gerentes Cooperativos Asociados, Sociedad Anónima Laboral. Conde Aranda, 5. 1983-84-85-86-87.
- A50036219. Gestora Aragonesa de Viviendas Comunitas, S. A. Paseo de Sagasta, 47. 1984-85-86-87.
- A50098441. Gestora de Viviendas Ancora, S. A. Calle Sanclemente, 6. 1984-85-86-87.
- A50081926. Gestora y Promotora del Ebro, S. A. San Vicente de Paúl, 8. 1984-85-86-87.
- A50082015. Grabe, S. A. Residencial Paraíso, 3. 1983-84-85-86-87.
- F50086016. Granja Escuela, Sociedad Cooperativa Limitada. Avenida Tenor Fleta, 60. 1983-84-85-86-87.
- A5001651. Granja Miraflores, S. A. La Cartuja Baja, número 149. 1983-84-85-86-87.
- B50083195. Gresa Hermanos, S. L. Amado Nervo, 5. 1983-84-85-86-87.
- F50085000. Grupo Aragonés de Marroquinería, Sociedad Cooperativa Limitada. Eloy Martínez, 13. 1983-84-85-86-87.
- A50050988. Grupo Empresarial Autoescuelas, S. A. Avenida Goya, 13. 1982-83, 1983-84, 1984-85, 1985-86 y 1986-87.
- A50008192. Guimosol, S. A. Gascón de Gotor, 24. 1984-85-86-87.
- A50007632. Hermanos Perdiguier, S. A. Fernando el Católico, 20. 1983-84-85-86-87.
- B50058403. Hermanos Toril, Sociedad Limitada. Avenida Madrid, 37. 1983-84-85-86-87.
- A50072065. Herrinox, S. A. Avenida Cataluña, 224-226. 1984-85-86-87.
- A50097872. Hexciel, S. A. Osa Menor, 20 y 22. 1984-85-86-87.
- B50002088. Hijos de Valero Ros, S. L. Plaza San Felipe, número 1. 1984-85-86-87.
- B50088103. Hiper Hostelería Zaragoza, S. L. Carretera de Valencia, polígono industrial Río Huerva, nave 15. 1983-84-85-86-87.
- A50080100. Homavi, S. A. León XIII, 12. 1983-84-85-86-87.
- A5003035. Hotel Laña, S. A. Independencia, 12, cuarto. 1982-83, 1983-84, 1984-85, 1985-86 y 1986-87.
- F50047331. IBI Información Bibliográfica, Sociedad Cooperativa. Zurita, 8. 1984-85-86-87.
- A50066083. Ibérica de Distribuciones, S. A. Capitán Portolés, 7. 1983-84-85-86-87.
- A50101476. Ibérica de Export-Import, S. A. Coso, núms. 98 y 100. 1984-85-86-87.
- B50086586. Igorka, S. L. Don Pedro de Luna, 83. 1983-84-85-86-87.
- B50088996. Iluminación Franco, S. L. Illueca, 4. 1983-84-85-86-87.
- B50098458. Imex Tele Fix, S. L. Avenida Goya, 26. 1984-85-86-87.
- A50091016. Industrias Aragonesas Maja, S. A. Calle Heroísmo, 37. 1984-85-86-87.
- A50089531. Industrias Metálicas Manufacturas Hermanos Cortés, Sociedad Anónima. Avenida Puente del Pilar, 33. 1984-85-86-87.
- A50045905. Industrias Plásticas BAG, S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 4,800. 1984-85-86-87.
- F50055961. Industrias Procesos Acabados y Cerrajería, Sociedad Cooperativa Limitada. Carretera de Castellón, polígono San Valero. 1984-85-86-87.
- A50038579. Inmobán Servicios, S. A. Paseo María Agustín, núms. 4 y 6. 1984-85-86-87.
- A5002738. Inmobiliaria Caprice, S. A. San Vicente de Paúl, 25. 1983-84. 1984-85, 1985-86, 1986-87.
- A5002963. Inmobiliaria Ebro-Turia, S. A. Carretera de Logroño, sin número, barrio de Casetas. 1984-85-86-87.

- A50021401. Inmobiliaria Gracia Delicias, S. A. Independencia, 8. 1984-85-86-87.
- A5003081. Inmobiliaria Gracia Ríos, S. A. Independencia, núm. 8. 1984-85-86-87.
- A50096239. Inmobiliaria La Formiga, S. A. San Juan de la Cruz, 32. 1984-85-86-87.
- A50029198. Inmobiliaria Narkos, S. A. Calle Madre Ráfols, núm. 2. 1983-84-85-86-87.
- A50013218. Inmobiliaria Pamier, S. A. Avenida Tenor Fleeta, 108. 1983-84-85-86-87.
- A50032911. Inmobiliaria Parque Pignatelli, S. A. Coso, 98 y 100. 1983-84-85-86-87.
- A50081603. Inmobiliaria Plaza Central, S. A. General Sueiro, 10. 1983-84-85-86-87.
- A5000805. Inmobiliaria Santa Lucía, S. A. Calle Río Cinca, núm. 19. 1983-84-85-86-87.
- A50088293. Inru, S. A. Pignatelli, 16, segundo. 1984-85-86-87.
- A50100726. Instituto Zaragozano de Enseñanzas Profesionales, S. A. Paseo Pamplona, 2. 1984-85-86-87.
- A50097484. Inversiones Baffin, S. A. Calle Aznar Molina, Hábitat Don 2000. 1984-85-86-87.
- B50079004. Investigaciones Pedagógicas Sace, S. L. Eloy Martínez, 5. 1983-84-85-86-87.
- A50096635. JIISA. Avenida Compromiso de Caspe, 25. 1984-85-86-87.
- A50105824. La Cartuja Urbana, S. A. Avenida César Augusto, 20. 1984-85-86-87.
- F50087113. La Goyosa, Sociedad Cooperativa Limitada. San Lorenzo, núm. 44. 1984-85-86-87.
- B50064625. Lapuerta Serrano, S. L. Obispo Tajón, 28. 1984-85-86-87.
- A50089416. Loxc, S. A. Avenida de Madrid, 251. 1984-85-86-87.
- A50095736. Llurigel, S. A. Miguel Servet, 34 y 36. 1984-85-86-87.
- B50054121. Macro y Micro Topografía, S. L. Lagasca, núm. 17. 1983-84-85-86-87.
- A50084573. Maqui-Ventas, S. A. Ruiseñores, 12. 1983-84-85-86-87.
- A50047240. Marqués Industrias del Mueble, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 2,100. 1984-85-86-87.
- A50087923. Martín Internacional, S. A. Doctor Lozano Monzón, 2. 1983-84-85-86-87.
- A50101658. Martínez Herrera, S. A. Paseo de Sagasta, núm. 43. 1983-84-85-86-87.
- A50101617. Mazinguer, S. A. Blancas, 8. 1984-85-86-87.
- A50101807. Metalexport, S. A. Bolonia, 16. 1984-85-86-87.
- B50101823. Moblico, S. L. Lugo, 84. 1984-85-86-87.
- A50098292. Model Books, S. A. Celso Emilio Ferreiro, núm. 8. 1984-85-86-87.
- B50080407. Mombi, S. L. Conde de la Viñaza, 7 y 9. 1983-84-85-86-87.
- A50098482. Mubetrán, S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 3,200. 1984-85-86-87.
- A50020973. Navasite Empresa Constructora, S. A. Calle Castellví, 1. 1983-84-85-86-87.
- A50089390. Nine, S. A. Monterde, 7. 1984-85-86-87.
- B50082304. Número Uno Canario, S. L. Plaza San Miguel, núm. 13. 1983-84-85-86-87.
- A50096486. Orgesa, S. A. Coso, 66-74, segundo A. 1984-85-86-87.
- B50003904. Papeles Ebro, S. L. Calle Perpetuo Socorro, núm. 11. 1983-84-85-86-87.
- B50081231. Parquets Amarra, S. L. Avenida de Valencia, núm. 24. 1983-84-85-86-87.
- A50077312. Pascualini, S. A. Calle Arias, 30. 1984-85-86-87.
- F50087147. Pequelandia, Sociedad Cooperativa Limitada. Doctor Horno, 10. 1984-85-86-87.
- F50085042. Photo Servicio Flash, Sociedad Cooperativa Limitada. Cavia, 8. 1983-84-85-86-87.
- A50043686. Praza, S. A. Coso, 87. 1983-84-85-86-87.
- A50089408. Printmar, S. A. Santa Teresita, 52. 1984-85-86-87.
- A50057140. Promociones Adelfa, S. A. En liquidación. Doctor Cerrada, 14. 1983-84-85-86-87.
- A50026897. Promociones Ezpeleta Simón, S. A. Maestro Estremiana, núm. 38. 1983-84-85-86-87.
- A50102086. Promociones Zufaria, S. A. San Vicente de Paúl, 28. 1984-85-86-87.
- A50063429. Promotora de Construcciones Deportivas y Residenciales, Sociedad Anónima. Daroca, 9 y 11. 1983-84-85-86-87.
- A50101146. Prorrural, S. A. Sanclemente, 8. 1984-85-86-87.
- A5002716. Puybar, S. A. Lapuyeda, 11. 1983-84-85-86-87.
- A50067750. Pymont, S. A. García Sánchez, 10. 1983-84-85-86-87.
- A50102094. Recreativos Olmos Pérez, S. A. Cesáreo Alierta, 44. 1984-85-86-87.
- A50071430. Representaciones Delforno Berne, S. A. Camino Bajo Venta, sin número, transversal segunda. 1983-84-85-86-87.
- A50087451. Restaurante Reno, S. A. Doctor Lozano Monzón, 2. 1983-84-85-86-87.
- B50087683. Ródenas, S. L. San Vicente de Paúl, 1. 1983-84-85-86-87.
- A50022730. Rubio y Asensio, S. A. Plaza Salamero, 14, segundo D. 1984-85-86-87.
- A50059419. Rubril, S. A. Paseo Independencia, 8. 1983-84-85-86-87.
- A50045756. Ruiz Ortega, S. A. Sanclemente, 6. 1983-84-85-86-87.
- A50060417. SIS Informática, S. A. Paseo María Agustín, 4 y 6. 1984-85-86-87.
- A50020791. Sanse, S. A. Carretera de Madrid, 58. 1983-84-85-86-87.
- A50103142. Sarrat y Giménez, S. A. Calle Armas, 74. 1984-85-86-87.
- A50087360. Sedeín, S. A. Paseo María Agustín, 25. 1983-84-85-86-87.
- A50089424. SPTG, S. A. La Habana, 24. 1984-85-86-87.
- F50044296. Sociedad Cooperativa de Viviendas de la Asociación de Industriales de Cuarte de Huerva. Madre Sacramento, 33, principal. 1983-84-85-86-87.
- F50085992. Servicio de Distribución y Propaganda, Sociedad Cooperativa Limitada. Parque Roma, 1 y 3. 1983-84-85-86-87.
- A50089911. Servicios de Construcciones Aragonesas, S. A. Plaza de los Sitios, 12. 1984-85-86-87.
- B50081637. Servicios Eléctricos Nikol's, S. L. Batalla de Bailén, 1. 1984-85-86-87.
- A50057488. Servicios y Promociones Empresariales, S. A. Arzobispo Morcillo, 40. 1984-85-86-87.
- A50089366. Sevip España, S. A. Paseo Pamplona, 17. 1984-85-86-87.
- A50017045. Simón Loscertales Bona, S. A. Aljafería, 12. 1984-85-86-87.
- A50059872. Sistemas de Información y Software, S. A. Paseo María Agustín, 4 y 6. 1983-84-85-86-87.
- B50081777. Sisveco, S. L. Avenida Gómez Laguna, edificio Universitarias. 1983-84-85-86-87.
- F50063106. Sociedad Cooperativa de Viviendas Garrapinillos. Plaza de España, 4, de Garrapinillos. 1984-85-86-87.
- A50098268. Sociedad de Asesoramientos a Cooperativas, S. A. Residencial Paraíso, 9, primero B. 1984-85-86-87.
- B50080910. Sola Vázquez, S. L. Santander, 8. 1983-84-85-86-87.
- B50004282. Soler y Guindín, S. L. Polígono Malpica, calle E, núm. 70. 1984-85-86-87.
- A50093202. Suministros Generales de Aire Acondicionado, Calefacción y Ventilación, S. A. Gil Tarín, 6. 1984-85-86-87.
- A50043280. Súper-Tenatex, S. A. Alfonso I, 29. 1984-85-86-87.
- A50017573. Taliesín, S. A. General Mola, 55. 1983-84-85-86-87.
- B50056001. Talleres Cristomar, S. L. Vega, 38. 1983-84-85-86-87.
- B50021328. Talleres Hermanos Briz, S. L. Polígono Malpica, calle C, 8. 1984-85-86-87.
- A50074020. Tarsa Ingenieros, S. A. Coso, 102. 1984-85-86-87.
- A50075852. Técnica de Aislamiento, S. A. Calle Capitán Pina, 60. 1983-84-85-86-87.
- A50025170. Tedeyko, S. A. Avenida Francisco Caballero, 41 y 43. 1983-84-85-86-87.
- B50110055. Teleantenas, S. L. Calle Royo, 19. 1984-85-86-87.
- A50067263. Teruel Minera, S. A. Camino Mosquera, núm. 162. 1983-84-85-86-87.
- B50066869. Transjiloca, S. L. Avenida Tenor Fleeta, núms. 18 y 20. 1984-85-86-87.
- B50089887. Transportes Aylagas, S. L. Calle Nicanor Villa, núm. 8. 1983-84-85-86-87.
- B50077650. Transportes José Fleeta, S. L. General Muñoz Grandes, 4. 1984-85-86-87.
- B50064575. Transportes Juárez Terrádez, S. L. Zaragoza la Vieja, 102. 1984-85-86-87.
- B50045186. Transportes Ortiz Gil, S. L. Don Pedro de Luna, núm. 29. 1983-84-85-86-87.
- B50058114. Transportes Rodanas, S. L. Urbanización Santa Isabel, bloque 3. 1983-84-85-86-87.
- A50087881. Tratamientos Minerales Carboníferos, S. A. Marcial, 1, principal derecha. 1984-85-86-87.
- A50091826. Tubos y Accesorios, S. A. Polígono San Valero, carretera de Castellón. 1984-85-86-87.
- B50082429. Turulense de Pinturas, S. L. Portugal, 16. 1984-85-86-87.
- A50087469. Unafor, S. A. Navas de Tolosa, 74. 1983-84-85-86-87.
- A50075597. Uniproex, S. A. Unceta, 51, bajo. 1984-85-86-87.
- A50095504. Urbanizadora Santana Dos, S. A. Paseo Independencia, 19. 1984-85-86-87.
- A50100916. Urza, S. A. Supervía, 56. 1984-85-86-87.
- B50035328. Valeriano Málaga, S. L. Vía Ibérica, kilómetro 5,700. 1983-84-85-86-87.
- A50057181. Vams, S. A. Maestro Mingote, 18. 1984-85-86-87.
- A50063593. Veyfe, S. A. Daroca, 9 y 11. 1983-84-85-86-87.
- A50123033. Vicsa, S. A. Paseo Sagasta, 32. 1984-85-86-87.
- B50040161. Víctor Asensio, S. L. Arias, 28. 1983-84-85-86-87.
- A50097310. Viserco, S. A. Jesús Comín, 3 y 5. 1984-85-86-87.
- A50101450. Viveros Sanjuán Internacional, S. A. Gran Vía, 25, entre suelo izquierda. 1984-85-86-87.
- A50094242. Viviendas Adosadas, S. A. Avenida Tenor Fleeta, 75. 1984-85-86-87.

- A50052810. Volumen, Diseño y Decoración, S. A. Don Jaime I, 6, quinto. 1984-85-86-87.  
 A50034610. Zarman Miraflores, S. A. Calle Zurita, núm. 21, primero. 1983-84-85-86-87.  
 A50097591. Zavile, S. A. Miguel Servet, 218, primero. 1984-85-86-87. Zaragoza a 21 de marzo de 1989. — El jefe de la Dependencia.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 27.127

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de compensación de propietario único para el ámbito del área de intervención U-54-4, instado por Pronuvi, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 31.540

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó someter a información pública proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación U-2-2 en paseo Echegaray y Caballero, a instancia de Emilio Molinero del Río.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.064.798/89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

### Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Núm. 29.565

*RESOLUCION de 18 de abril de 1989 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan días y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave T-056-Z, términos municipales de Cariñena, Aguarón, Cosuenda, Almonacid de la Sierra y La Almunia de Doña Godina.*

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-220, puntos kilométricos 1,550 y 18,850, entre Cariñena y La Almunia (clave T-056-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes a los términos municipales de Cariñena, Aguarón, Cosuenda, Almonacid de la Sierra y La Almunia de Doña Godina, como afectados de las fincas mencionadas incluidas en el expediente de expropiación de referencias, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos, alcanzados por mutuo acuerdo, el próximo día 11 de mayo, de 10.00 a 11.00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Cariñena, y de 11.30 a 13.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Aguarón; el día 12 de mayo, de 10.00 a 12.00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Cosuenda, y de 12.30 a 13.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y el día 15 de mayo, de 10.00 a 13.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 18 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

#### RELACION DE AFECTADOS

##### Término municipal de Cariñena

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. Don José Gimeno Soler. Plaza de la Iglesia, 4, Cariñena (Zaragoza).
2. Don José Gotor Barberán. Notificaciones: Don Angel Serrano Moreno. Cernada, 25, Cariñena (Zaragoza).
3. Don Julián Rubio Gotor. Arrabal Alto, 3, Cariñena (Zaragoza).
4. Don Adolfo Sebastián Cucalón. Mayor, 41, Aguarón (Zaragoza).
5. Don Adolfo Sebastián Cucalón. Mayor, 41, Aguarón (Zaragoza).

6. Don José-Manuel Esponera Mendieta y doña María-Pilar Albar Esponera. Callizo, 15, Aguarón (Zaragoza).
7. Doña Pilar Franco Auderá. Notificaciones: Don Gabriel Renom Franco. Avenida Cesáreo Alierta, 8, 3.º, 50008 Zaragoza.

##### Término municipal de Aguarón

1. Don José-Manuel Esponera Mendieta. Callizo, 15, Aguarón (Zaragoza).
2. Don Manuel Ferrer Ferruz. Cernada, 4, Cariñena (Zaragoza).
3. Viuda de don Pedro Sierra Lorente (doña Rosario Polo Mata). Avenida del Ejército, 32, Cariñena (Zaragoza).
4. Doña Irene López Fraile. Notificaciones: Doña María-Luisa Auderá Oliver. Pino, 28, Aguarón (Zaragoza).
5. Hermanos Tejero Garcés. Notificaciones: Don Alejandro Tejero Garcés. Paseo Independencia, 21, 4.º D, 50001 Zaragoza.
6. Doña Rosario Tirado Garcés. Molino, 41, Aguarón (Zaragoza).
9. Don Ernesto Aladrén Cucalón. Coso, 134, 3.º C, 50001 Zaragoza.
11. Don Enrique Vicente Gómez. Castillo, Aguarón (Zaragoza).
12. Don Jesús Navarro Romea. Panadería Horno, sin número, Aguarón (Zaragoza).
13. Don Nicanor Bosqued Bardají. Piquete, 34, Aguarón (Zaragoza).
14. Don Antonio Cucalón Benedí. Notificaciones: Don Mariano Domínguez Romero. José Antonio, 29, Cariñena (Zaragoza).
15. Viuda de don Nicolás Palacios Gaudioso (doña Pilar Lanuza García). Piquete, 16, Aguarón (Zaragoza).
16. Doña Pilar Ubide Segura, doña Adoración y doña Carmen Ubide Segura. Notificaciones: Doña Pilar Ubide Segura. García Arista, 14, 6.º E, 50015 Zaragoza.
17. Doña Natividad Franco Auderá. Notificaciones: Don Bautista Turrez Ruesca. Molino, 55, Aguarón (Zaragoza).
19. Don Manuel Mainar Franco. Urbezo Unsain, 3, Cariñena (Zaragoza).
20. Doña Pilar Aladrén Babier. Plaza Santo Domingo, 13, entresuelo B, 50003 Zaragoza.
21. Doña Pilar Franco Auderá. Notificaciones: Don Gabriel Renom Franco. Avenida Cesáreo Alierta, 8, 3.º, 50008 Zaragoza.
24. Don Jesús Gracia Esteban. Avenida Tenor Fleta, 38 (portería), 50007 Zaragoza.
25. Don Jesús Aladrén Tapia. Castillo, 6, Aguarón (Zaragoza).

##### Término municipal de Cosuenda

1. Doña Encarnación Palacios Ruesca. Cerrada, 49, Aguarón (Zaragoza).
2. Don Ernesto Aladrén Cucalón. Coso, 134, 3.º C, 50001 Zaragoza.
3. Don Antonio Hernández Bernal. Piquete, 8, Aguarón (Zaragoza).
4. Don Luis Incausa Sebastián. Camino del Monte, sin número, Cosuenda (Zaragoza).
- 4 bis. Don Luis Incausa Sebastián. Camino del Monte, sin número, Cosuenda (Zaragoza).
6. Don José-Luis Navarro Romea. Gertrudis Gómez de Avellaneda, 32, tercero B, 50014 Zaragoza.
7. Don Manuel del Río Muñoz. Narros, 10, Cosuenda (Zaragoza).
8. Don José Martín Redondo. Plaza España, 5, Cosuenda (Zaragoza).
- 9 y 10. Doña Luisa y doña Josefina García Lorente. San Cristóbal, 17, Cosuenda (Zaragoza).
11. Don Luis Arnal Gotor. La Ceida, 7, Cosuenda (Zaragoza).
12. Don Celestino Lorente Peiró. Serreta Alta, 12, Cosuenda (Zaragoza).
13. Don Jesús Navarro Romea. Panadería Horno, sin número, Aguarón (Zaragoza).
14. Don Jesús Navarro Romea. Panadería Horno, sin número, Aguarón (Zaragoza).
15. Don José Arnal Gómez. La Ceida, 34, Cosuenda (Zaragoza).
16. Doña María-Paz Peiró Gracia. La Ceida, 34, Cosuenda (Zaragoza).
17. Don José Esteban Gimeno. Mediodía, 15, Cariñena (Zaragoza).
18. Don José Esteban Redondo. San Cristóbal, sin número, Cosuenda (Zaragoza).
19. Doña María Piedad y don Pedro Marín Lorente. San Cristóbal, 39, Cosuenda (Zaragoza).
20. Don José Navarro Lorente. Eras Yermas, 29, Cosuenda (Zaragoza).
21. Doña Carmen Cebrián Marín. Trébedes, 1, Cosuenda (Zaragoza).
22. Doña Lucía Muñoz Gimeno. Camino de Aguarón, 6, Cosuenda (Zaragoza).
23. Don Carmelo Muñoz Gimeno. San Cristóbal, 6, Cosuenda (Zaragoza).
24. Don Blas Floría Lorente. Nueva, 5, Cosuenda (Zaragoza).
25. Doña Angeles Sebastián Sebastián. La Fuente, 14, Cosuenda (Zaragoza).
26. Don Antonio Hernández Bernal. Piquete, 6, Aguarón (Zaragoza).

30. Doña Trinidad Anadón Redondo. Notificaciones: Don José Martín Redondo. Plaza España, 5, Cosuenda (Zaragoza).  
31. Don Luis López Alonso. San Bernabé, 2, Cosuenda (Zaragoza).

#### Término municipal de Almonacid de la Sierra

1. Don José-Luis Garcés Lario. Avenida del Ejército, 1 D, 3.º derecha, Cariñena (Zaragoza).
2. Don Manuel Lázaro Martínez. Obradores Bajos, sin número, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
3. Don Bernabé Gómez Gimeno. Armisén, 1, 50007 Zaragoza.
4. Doña Juliana Martínez López y don César Bernal Bernal. Cid, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
5. Don César Bernal Bernal. Cid, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
6. Don Julián Martínez Zazurca. Administración, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
7. Doña Feliciano Morales Pescador. Plaza San Nicolás, 9, Almonacid de la Sierra.
8. Doña María Bernal Bernal. Avenida Pardo Canalís, 8, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
9. Doña Pilar López Hernández. General Franco, 30, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
10. Doña María Morales Morales. Cid, 13, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
11. Doña María Pescador Gimeno. Plaza José Antonio, 5, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
12. Don José L. López Martínez e hijos. Judería, 21, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
13. Doña Juliana Martínez López. Cid, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
14. Don Jesús Hernández Morales. San José, 13, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
15. Don José Casao Viñas. Plaza San Nicolás, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
16. Doña Francisca y doña Consuelo López Asensio. Plaza Horno, 5, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
17. Doña Justa Gracia Ruiz. Fray Luis Amigó, número 4, 13.º G, 50006 Zaragoza.
18. Doña Pilar Ruiz Gracia. Biarritz, 13, 6.º D, 50010 Zaragoza.
19. Don Jesús Longares Compes. Príncipe, 2, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
20. Don Manuel Compes López. Plaza España, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
21. Don Tomás Morales Muela. San José, 19, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
22. Don Jesús Morales Pescador. Plaza Baja, 2, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
23. Don Manuel López Moneva. La Paz, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
24. Doña María Martínez Ezquerro. Notificaciones: Don José Morales Compes. Urbanización Torres de San Lamberto, 73, Zaragoza.
25. Don Francisco Morales Gimeno. Plaza Horno, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
26. Don Eduardo-José Aliaga Pérez. San Hipólito, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
27. Viuda de don Miguel Moneva Segura (doña Asunción Martínez Aldea). General Franco, 18, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
28. Don Francisco Bernal Bernal. Plaza José Antonio, 5, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
29. Don Eduardo-José Aliaga Pérez. San Hipólito, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
30. Don Manuel Moneva Muela. Avenida Zaragoza, 10, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
32. Doña María-Victoria y doña María-Esperanza López Lamuela. Lacruz, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
33. Don Antonio Lorente López. Plaza José Antonio, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
34. Herederos de doña María Martínez Pescador. Notificaciones: Don Manuel Lorente López. Avenida Zaragoza, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
35. Don Julián Gracia Gálvez. Tenor Fleeta, 44, 2.º D, 50007 Zaragoza.
36. Doña Teresa Muela Herrero. Tenor Fleeta, número 44, 2.º D, 50007 Zaragoza.
37. Don Melchor y don José-María Román Noeno. Calvo Sotelo, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
38. Don Lorenzo Morales Muela. San José, 19, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
39. Don Leandro Pablo Abad. Avenida José Antonio, 5, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
40. Doña María Ibáñez Cardiel e hijos. Cid, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
41. Don César Bernal Bernal. Cid, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

42. Don José Pablo Abad. Avenida José Antonio, 7, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
43. Don José Pablo Abad. Avenida José Antonio, 7, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
44. Don José-Luis López Morales. General Franco, 17, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
45. Herederas de doña Victoria Hernández Compes. Notificaciones: Don Manuel Soriano Hernández. Judería, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
46. Don Manuel Lorente López. Avenida Zaragoza, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
47. Don Manuel Compes Román. Plaza Pardo de Santayana, 12, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
48. Don Angel Molina Martínez. Plaza José Antonio, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
49. Don José-Luis Berné Muela. Remedio, 3, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
50. Don Manuel Moneva Muela. Avenida Zaragoza, 10, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
51. Doña Teresa Soriano Val. San Jorge, 20, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
52. Doña Candelaria Soriano López. Judería, 1, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
53. Don Miguel López Ramírez. Navas, 2, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
54. Doña Pilar Martínez Gutiérrez. Notificaciones: Don Juan A. Andújar Bellón. Calvo Sotelo, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
- 55 y 56. Doña Pilar Martínez Gutiérrez. Notificaciones: Don Juan A. Andújar Bellón. Calvo Sotelo, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
57. Don Jesús Herrero Sanjuán. Calvo Sotelo, 20, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
- 58 y 59. Don Jesús y doña María Girón Morales. Plaza Baja, 4, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
60. Doña Angeles Marín Juan. Carmen, 8, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
61. Don Pedro J. Gracia Muela. El Fuerte, 40, La Almunia (Zaragoza).
62. Herederos de doña María Martínez Pescador. Notificaciones: Don Manuel Lorente López. Avenida Zaragoza, 6, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

#### Término municipal de La Almunia de Doña Godina

1. Don Juan Todoli Duque y doña Rafaela Roig Recasens. Paseo Martínez Anido, 14, principal 1.ª, Barcelona.
2. Doña María Latorre Gil. Barrioverde, 49, La Almunia (Zaragoza).
3. Don José y don Manuel López Gil. Lanceros, 28, La Almunia (Zaragoza).
4. Don José-Pascual Martínez Moreno. Agustina de Aragón, 1, La Almunia (Zaragoza).
5. Don Jesús López Viñas. Garay, 20, La Almunia (Zaragoza).
- 5 bis. Doña Sagrario López Viñas. Boclin, 32, La Almunia (Zaragoza).
6. Congregación Salesiana. María Auxiliadora, 10, La Almunia (Zaragoza).
8. Concentrados Villaviciosa. La Espuncia, sin número, Villaviciosa (Asturias).
9. Octavio Benedí Redondo. Bretón, 22-24, 50005 Zaragoza.
10. Viuda y herederos de don Fernando Sánchez Martínez. Avenida Ramón y Cajal, 13, La Almunia (Zaragoza).
11. Ayuntamiento. La Almunia (Zaragoza).
- 11 bis. Ayuntamiento. La Almunia (Zaragoza).
12. Don Luis Latorre García. Mayor, 55, La Almunia (Zaragoza).
13. Almunia Textil, S. A. Laviaga Castillo, 22, La Almunia (Zaragoza).
14. Doña Teresa Latorre García. Notificaciones: Don Luis Latorre García. Mayor, 55, La Almunia (Zaragoza).

### Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

#### DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 18.426

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea a la ET número 2 de Pina de Ebro (AT 131-88).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, situada en el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), destinada a sustituir a

la actual línea de alimentación, ET núm. 2 de Pina, que se desmonta, mejorando así las condiciones de suministro eléctrico en el sector, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 1.165.830 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: MOPU y CTNE.

#### Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Apoyo existente de línea de doble circuito, 45-15 kV.

Término: ET núm. 2 de Pina de Ebro.

Longitud: 294 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 18.427

**AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea subterránea, a 10 kV, a la ET Escoriaza y Fabro, con entrada y salida en la ET Parque Roma, 5, de Zaragoza (AT 139-88).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en las calles Vicente Berdusán y Escoriaza y Fabro, de Zaragoza, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 5.560.314 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

#### Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Empalme en cable de ET Parque Roma, 2, a la altura de la ET Parque Roma, 4.

Término: ET Escoriaza y Fabro, sin número, con entrada y salida en ET Parque Roma, número 5.

Longitud: 330 metros.

Recorrido: Calles Vicente Berdusán y Escoriaza y Fabro, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 mm<sup>2</sup> Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 18.433

**AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea subterránea, a 10 kV, de entrada y salida en ET Zumalacárregui, 7 y 9, de Zaragoza (AT 168-88).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en la ET situada en las calles Zumalacárregui y Arzobispo Doménech, de Zaragoza, destinada a alimentar a la nueva ET (expediente AT 167-88), con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 2.226.087 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

#### Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Línea eléctrica subterránea, de ET Arzobispo Doménech, 15, a ET avenida de Goya, 16 y 18.

Término: ET Zumalacárregui, 7 y 9.

Longitud: 154 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles Zumalacárregui y Arzobispo Doménech, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 mm<sup>2</sup> Al, 12-15 kV.

Zaragoza, 3 de marzo de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 18.435

**AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 kV, variante de un tramo de la actual línea a la ET núm. 1 de Moros, y derivación a enlazar con la línea Elevación de Aguas, en el término municipal de Moros (AT 164-88).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, y una derivación a enlazar con la línea existente Elevación de Aguas, situada en el término municipal de Moros, destinada a sustituir un tramo de la actual línea, que se desmontará, mejorando así las condiciones de suministro a la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 2.070.154 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: CHE (Comisaría de Aguas).

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica*

Origen: Apoyo existente.  
Término: ET núm. 1 de Moros.  
Longitud: 662 metros.  
Recorrido: Término municipal de Moros.  
Tensión: 15 kV.  
Circuitos: Uno, III.  
Conductores: LA-56.  
Apoyos: Metálicos.

Derivaciones: Desde el apoyo núm. 3 de esta variante, línea aérea de 79 metros de longitud, a enlazar con el apoyo núm. 1 de la línea Elevación de Aguas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 18.434

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 2 x 630 kVA, en calle Zumalacárregui, 7 y 9, de Zaragoza (AT 167-88).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 2 x 630 kVA, situada en calle Zumalacárregui, 7 y 9, de Zaragoza, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 5.797.206 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

*Características de la instalación  
de la estación transformadora*

Potencia: 2 x 630 kVA.  
Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en sótano, con cinco celdas metálicas conteniendo el siguiente aparellaje: Tres celdas de acometida de cable, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, de apertura en carga de 630 A, 24 kV, con cuchillas de puesta a tierra; dos celdas de protección de los trafos, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, de apertura en carga de 400 A, 24 kV, con cuchillas de puesta a tierra y fusibles APR, y dos transformadores trifásicos de 630 kVA cada uno.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 20.345

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 50 kVA, su acometida aérea a 15 kV, y derivación a estación transformadora existente, en el término municipal de Bulbueite (AT 230-88).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones o instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 50 kVA, y su acometida aérea a 15 kV, y derivación de esta estación transformadora existente, situada en los términos municipales de Ambel y Bulbueite (calle Norte), destinada a mejorar el suministro eléctrico a la localidad de Bulbueite, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 5.780.248 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

*Características de la instalación de la estación  
transformadora núm. 2*

Potencia: 50 kVA.  
Tensiones: 15-0,380-0,200 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 50 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 1.527 metros de longitud, que derivará de la línea Borja-Alcalá de Moncayo, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Del apoyo núm. 7 derivación a la estación transformadora núm. 1 de Bulbueite, existente mediante línea aérea, de 527 metros de longitud, conductores LA-56, y apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 23.845

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 kV, de Jarque a Oseja, y derivaciones a la ET núm. 2 de Jarque y a la ET de Oseja (AT 217-88).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, situada en los términos municipales de Jarque y Oseja, destinada a sustituir a la actual línea, en mal estado, y mejorar el suministro eléctrico en las dos localidades citadas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y julio de 1988, con presupuesto de ejecución de 10.530.519 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Telefónica y Ayuntamiento de Jarque.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica aérea*

Origen: Último apoyo de la línea a la ET núm. 1 de Jarque.  
Término: Apoyo núm. 33.

Longitud: 5.143 metros + 110 metros de las dos derivaciones.  
Recorrido: Términos municipales de Jarque y Oseja.

Tensión: 15 kV.  
Circuitos: Uno, III.  
Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Derivaciones: Del apoyo núm. 2, derivación a la ET núm. 2 de Jarque, mediante vano destensado de 70 metros de longitud, y del apoyo núm. 31, derivación a la ET Oseja, mediante vano destensado de 40 metros de longitud.

Zaragoza, 29 de marzo de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 26.838

**AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 250 kVA, y su acometida a 10 kV, en el término municipal de Zaragoza (AT 127-87).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Talleres y Montajes Industriales Mineros, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 250 kVA, y su acometida aéreo-subterránea a 10 kV, situada en la carretera de Castellón, kilómetro 6,400, margen derecha, en el término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a las instalaciones industriales de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico don Francisco-Javier Goldáraz Iriso, en Zaragoza y mayo de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.640.500 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 250 kVA.  
Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.  
Tipo: Interior, con tres celdas metálicas y una celda de obra de fábrica, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión, y un transformador trifásico de 250 kVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10 kV, con un tramo aéreo de 5 metros de longitud, formado por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón, y un tramo subterráneo de 9 metros de longitud, formado por tres cables de Al, 1 x 95 mm<sup>2</sup>.

Zaragoza, 5 de abril de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 26.839

**AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 10 kV, de entrada y salida a la ET Editorial Luis Vives, en la carretera de Madrid, kilómetro 315,7, del término municipal de Zaragoza (AT 206-75).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de entrada y salida en la ET Editorial Luis Vives, situada en la carretera de Madrid, kilómetro 315,700, del término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a la Editorial Luis Vives, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don J. Monserrat, con presupuesto de ejecución de 589.209 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la línea eléctrica aéreo-subterránea*

Origen: Circuito a 10 kV de la línea Almozara-Ensanche.  
Término: ET Editorial Luis Vives.

Longitud: 200 metros de tramo aéreo y 77 metros de tramo subterráneo, de entrada y salida.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56 y 1 x 240 mm<sup>2</sup>, Al.

Apoyos: Hormigón armado vibrado.

Zaragoza, 6 de abril de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## SECCION SEXTA

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 30.077

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril del año en curso, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de reparcelación de los terrenos que configuran la unidad de actuación núm. 11 del Plan general municipal de ordenación urbana de esta villa, acordando igualmente, en función de los antecedentes que obran en este expediente administrativo, aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos expresados que configuran la unidad de actuación núm. 11, contemplada en el Plan general.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Gestión Urbanística, iniciándose un período de información pública durante el plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedando a disposición de cualquier interesado el citado proyecto de reparcelación, así como el resto de la documentación de este expediente administrativo, para su examen y estudio, pudiendo igualmente formularse en el meritado período las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 26 de abril de 1989. — El alcalde.

FABARA

Núm. 27.101

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso del servicio de mantenimiento, limpieza y control de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la tramitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto. — La contratación del servicio de mantenimiento, limpieza y control de las piscinas municipales.

Duración. — El tiempo comprendido en la temporada estival de 1989, pudiendo prorrogarse para próximas temporadas.

Tipo. — El tipo de licitación se fija en 525.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se establece en el 10 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, donde se encuentra expuesto al público el pliego de cláusulas durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Fabara, 14 de abril de 1989. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, toma parte en el concurso de adjudicación del servicio de mantenimiento, limpieza y control de las piscinas municipales, a cuyos efectos hace costar:

a) Que se hace cargo de dicho servicio por el canon o importe de ..... pesetas.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, el cual ha leído en todo su contenido.

(Fecha, y firma del licitador.)

TARAZONA

Núm. 28.083

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1989, acordó convocar concurso para la contratación del puesto de trabajo de encargado de la biblioteca pública municipal, incluido en la oferta pública de empleo de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto de la convocatoria.* — Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral con carácter indefinido del puesto de trabajo de encargado de la biblioteca pública municipal, en régimen de dedicación parcial (media jornada), encuadrado en la relación de puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral de la plantilla de este Ayuntamiento y dotado de las retribuciones correspondientes al nivel laboral 2 (asimilable al grupo B).

Tiene como cometido las funciones señaladas en el artículo 18 del Reglamento para el Régimen Interno de la Biblioteca Municipal de Tarazona, rigiéndose la presente convocatoria por los artículos 16 y 17 del mismo y demás legislación aplicable.

2.ª *Condiciones de los aspirantes.* — Para tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido los 18 años de edad y ni exceder de los 60, sin perjuicio de que dicha edad máxima sea compensada con servicios prestados anteriormente a la Administración local.
- c) No estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Estar en posesión del título de profesor de Educación General Básica, técnico medio, diplomado universitario o similar categoría.

3.ª *Instancias.* — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso y en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados por el concursante, y se dirigirán al señor alcalde, debiendo presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª *Admisión de los aspirantes y tribunal.* — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que por diez días se concede a los aspirantes excluidos, en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la misma resolución se incluirá la composición nominal del tribunal, que estará integrado por:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona o persona en quien delegue.

Vocales: Un miembro de la Junta municipal de la biblioteca, un técnico designado por el Consejo Provincial de Bibliotecas de la Diputación General de Aragón, un representante de los trabajadores y un representante de la Comisión Informativa de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona.

Secretario: El del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona o persona en quien delegue.

Asimismo se incluirá en la resolución la fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.ª *Procedimiento y selección.* — La selección de los candidatos se realizará por el sistema de concurso, siendo los méritos que valorará el tribunal los siguientes:

- a) Titulaciones:
  - Título de profesor de Educación General Básica, 2 puntos.
  - Diplomado universitario, Filosofía y Letras, 1 punto.
  - Otras titulaciones de técnico medio o diplomado, 0,5 puntos.
- b) Servicios prestados:
  - Años de servicio prestados como encargado de biblioteca pública municipal, 2 puntos por año.
  - Años de servicio prestados como auxiliar de biblioteca pública municipal, 1 punto por año.
- c) Cursos:
  - Por obtener diploma de asistencia a cursos relacionados con temas de bibliotecas, 1 punto por cada uno, hasta un máximo de 3 puntos.

El tribunal calificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos y formará la relación en función de las puntuaciones obtenidas por cada concursante. Los méritos no justificados no serán valorados.

6.ª *Tribunales calificadoros de las pruebas.* — En la composición de los tribunales, que será la determinada en la base cuarta, se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

Cada tribunal quedará integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto.

El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria; los respectivos miembros de los tribunales tendrán derecho a la percepción de asistencias.

7.ª *Puntuación y propuesta de selección.* — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, elevando dicha relación, junto con el acta de la última sesión, a la Presidencia de la Corporación, que, a su vez, formulará la correspondiente propuesta a la Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno.

8.ª *Presentación de documentos y nombramiento.* — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base séptima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Si durante la duración del contrato se produjera vacante, ocupará ésta el calificado siguiente a aquel que hubiera suscrito el mismo, siempre que hubiera obtenido un mínimo de 5 puntos en el concurso.

Cumplidos los requisitos procedentes, el presidente de la Corporación quedará facultado para suscribir los correspondientes contratos con quienes hubieran sido seleccionados, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a aquel en que les haya sido notificado.

9.ª *Norma final.* — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 19 de abril de 1989. — El alcalde.

## TARAZONA

Núm. 28.084

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1989, acordó convocar concurso-oposición para la contratación del puesto de trabajo de encargado del archivo municipal, incluido en la oferta pública de empleo de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto de la convocatoria.* — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de encargado del archivo municipal, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en régimen de dedicación parcial (media jornada), incluida en la oferta pública de empleo de 1989.

La plaza se regirá por la legislación laboral y estará dotada con las retribuciones correspondientes al nivel laboral 1 (asimilable al grupo A).

2.ª *Condiciones generales de los aspirantes.* — Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido los 18 años de edad y no exceder de los 50, sin perjuicio de que dicha edad máxima sea compensada con los servicios anteriormente prestados a la Administración local.
- c) Estar en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

3.<sup>a</sup> *Instancias.* — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados, y se dirigirán al Ilmo. señor alcalde, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tarazona, o en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

4.<sup>a</sup> *Admisión, exclusión y recusación.* — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En la misma resolución se señalará la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, no verificándose sorteo para señalar el orden de actuación de los aspirantes por ser comunes los ejercicios de la oposición.

La resolución anterior, en la que se incluirá igualmente la composición del tribunal, se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y dentro de los diez días siguientes a dicha publicación podrán efectuarse las reclamaciones y recusaciones a que hubiera lugar. Transcurrido dicho plazo sin que existan, la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal se elevarán a definitivas sin necesidad de nueva publicación.

5.<sup>a</sup> *Tribunal calificador.* — El tribunal calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona o concejal en quien delegue.

Vocales: El señor presidente de la Comisión Informativa de Cultura, un técnico de Administración general del Ayuntamiento, un representante de la Diputación General de Aragón y un representante de los trabajadores.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Existirán tantos suplentes como miembros titulares. Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.<sup>a</sup> *Procedimiento de selección.* — El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- a) Fase de oposición.
- b) Fase de concurso.

*Fase de oposición.* — Esta fase constará de los siguientes ejercicios: Primer (memoria). — Consistirá en redactar una memoria, mecanografiada a doble espacio, con una extensión no inferior a veinticinco folios ni superior a sesenta, sobre un tema elegido por el opositor en relación a las funciones específicas de la plaza que se convoca, en la que se reflejen los puntos de vista y propuestas del aspirante.

La memoria deberá ser expuesta ante el tribunal durante el tiempo que éste determine, pudiendo dicho tribunal requerir del opositor la aclaración de los extremos que considere convenientes.

Dicha memoria deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en las fechas que se señalen en la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

Segundo (práctico). — Consistirá en la realización sucesiva de las dos pruebas siguientes:

1. Transcripción y comentario paleográfico, diplomático e histórico de un documento histórico seleccionado por el tribunal.
2. Catalogación de un expediente administrativo propuesto por el tribunal.

El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio no excederá de tres horas.

Tercero (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito tres temas de carácter general propuestos por el tribunal de entre los que figuran en los anexos I, II y III de la presente convocatoria. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a tres horas. Este ejercicio deberá ser leído por los opositores ante el tribunal.

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos cada uno, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

*Fase de concurso.* — Para la fase de concurso se valorarán los méritos alegados y demostrados documentalmente por los aspirantes, de la siguiente forma:

a) Servicios prestados a la Administración local en funciones análogas, 0,20 puntos por mes trabajado.

b) Servicios prestados a otras administraciones públicas, instituciones o entidades, públicas o privadas, en funciones análogas, 0,10 puntos por mes trabajado.

c) Otros méritos: Títulos, diplomas, cursos, experiencia y trabajos sobre la materia. Se valorarán conjunta y discrecionalmente por el tribunal calificador, hasta un máximo de 3 puntos.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de los puntos obtenidos en los ejercicios de oposición y en la fase de concurso.

7.<sup>a</sup> *Puntuación y propuesta de selección.* — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, elevando dicha relación, junto con el acta de la última sesión, a la Presidencia de la Corporación, que, a su vez, formulará la correspondiente propuesta a la Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno.

8.<sup>a</sup> *Presentación de documentos y nombramiento.* — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base séptima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Si durante la vigencia del contrato se produjera vacante, ocupará ésta el calificado siguiente a aquel que hubiera suscrito el mismo, siempre que hubiera obtenido un mínimo de 5 puntos en el concurso-oposición.

Cumplidos los requisitos precedentes, el presidente de la Corporación quedará facultado para suscribir el correspondiente contrato con quien hubiera sido seleccionado, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que le haya sido notificado.

9.<sup>a</sup> *Norma final.* — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 19 de abril de 1989. — El alcalde.

## ANEXO I

### Archivística general

1. Concepto de archivo y archivística. — Clases de archivos.
2. Concepto y valor de documentos. — Sistemas de clasificación y ordenación de documentos.
3. Descripción de los fondos: guías, inventarios, catálogos e índices.
4. El archivo como centro de conservación: edificio, depósitos e instalaciones.
5. El sistema de archivos españoles.
6. El proceso documental: ingresos, transferencias y selección.
7. Soportes documentales: tipos y causas fisicoquímicas y biológicas de alteración.
8. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales.
9. Etapas en el proceso de restauración de documentos gráficos. — Medidas y procedimientos.
10. Reprografía, microformas y microfilmes. — Operaciones archivísticas y técnicas que comporta su uso.

## ANEXO II

### Archivística turiasonense

1. El archivo municipal de Tarazona. — Fondos históricos y administrativos.
2. El archivo histórico de protocolos de Tarazona. — Otros archivos de carácter civil.
3. El archivo de la catedral de Tarazona. — El archivo de la Secretaría Capitular de Tarazona.
4. El archivo episcopal de Tarazona. — Otros archivos de carácter eclesiástico.
5. Fondos documentales turiasonenses conservados fuera de Tarazona.
6. El desaparecido archivo de Nuestra Señora de Veruela.
7. Otros archivos municipales de las localidades de la comarca del Moncayo.
8. Historia del archivo municipal de Tarazona. — Propuesta para la reconstrucción histórica de sus fondos perdidos.
9. Historiografía de la ciudad de Tarazona.
10. El patrimonio histórico-artístico y monumental de Tarazona.

## ANEXO III

## Organización administrativa

1. La Constitución española de 1978.
2. El Gobierno y la Administración.
3. Las comunidades autónomas: organización, competencias y estatutos. El Estatuto de Autonomía de Aragón.
4. El municipio: concepto, organización y competencias según la Ley 7 de 1985, de 2 de abril. — Otras entidades locales.
5. Organización del Ayuntamiento de Tarazona.
6. Derechos y deberes de los funcionarios de Administración local, con especial referencia a los derechos económicos. — Régimen disciplinario de los funcionarios.
7. Organización administrativa de los archivos españoles.
8. El acceso a la documentación en los archivos. — Aspectos legales.
9. Legislación estatal sobre el patrimonio artístico, bibliográfico y documental.
10. Ley de Archivos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 27.384

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 30.177.192 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1985, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villanueva de Huerva, 17 de abril de 1989. — El alcalde.

## Z U E R A

Núm. 27.755

Don César A. González Marquina, en representación de Vélez, Máquinas Agrícolas, S. A., ha solicitado licencia de apertura de un taller de calderería media, con emplazamiento en carretera N-330, kilómetro 23, nave tercera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 19 de abril de 1989. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.788

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.187 de 1988, promovido por Electrodomésticos Tornos, contra Arturo Laguarda Izquierdo, en reclamación de 236.268 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.216

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 963 de 1988, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1989. — El Ilmo. señor don Pedro A. Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 963 de 1988, promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el letrado señor Iranzo Villacampa, contra

María-Olga Pérez Zardaín y Enrique Martínez Bureta, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María-Olga Pérez Zardaín y Enrique Martínez Bureta, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 69.074 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a dicha parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación a la parte demandada, en ignorado paradero, a la que se hace saber que la anterior no es firme y que contra ella puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y ante la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.774

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 314 de 1989-C, a instancia de Casimiro Alonso Crespo y Teresa Palos Fernández, representados por la procuradora señora Sanjuán Grasa, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1. Casa en el término de Miralbueno, partida de "La Noria", señalada con el núm. 236 triplicado, de sólo planta baja con corral, con una extensión superficial total de 180 metros cuadrados. Linda: norte, este y sur, con finca de Juan-Antonio Iranzo, y oeste, con camino en proyecto, mediante finca del mismo señor. Inscrita a nombre de Teresa Palos Fernández al tomo número 1.548, folio 133 vuelto, finca 19.934.

2. Solar o terreno sito en los mismos término y partida, anexo a la casa anterior, de 223 metros cuadrados de superficie. Linda: norte, Félix Royo Furniés; sur, camino del Tomillar; este, Félix Royo Sanz, y oeste, finca anteriormente descrita bajo el epígrafe núm. 1.

Por medio del presente se llama a cuantas personas ignoradas pudiere afectar la inscripción solicitada; a los causahabientes del vendedor Manuel Albareda Herrera, que falleció; a los causahabientes desconocidos del titular registral Juan-Antonio Iranzo Torres, y a los titulares registrales de fincas segregadas de la finca matriz, o a sus causahabientes desconocidos en el caso de que hubieren fallecido, Antonio Peña Muñoz, surtiendo el presente de primera, segunda o tercera citación, si no comparecieren respectivamente a cada una de ellas, al objeto de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos comparezcan ante este Juzgado al objeto de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.696

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el núm. 282 de 1989, a instancia de Rosa Arpal Palomero, por fallecimiento de Petra Palomero Morales, nacida en Zaragoza el 5 de julio de 1902, hija de Juan y de Petra, soltera, y que falleció en esta ciudad el 22 de mayo de 1978, sin dejar descendencia y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo quien reclama la herencia sus hermanos Pilar, Angela y Valero Palomero Morales, y sus sobrinos Rosa, Pilar y Gloria-Petra Arpal Palomero; José, Esperanza y Lucía-Leonor Palomero Morales, y Blanca-Esther Palomero Larraya.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Antonio-Luis Pastor. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 29.207

En virtud de lo acordado en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 520 de 1986-C, seguidos a instancia de CAZAR, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra Promotora de Naves y Viviendas, S. A., sobre reclamación de 5.364.155 pesetas, se notifica por medio del presente a Pablo-José Eizaguirre Logorburu y herencia yacente y herederos desconocidos de Prudencio Echave Gallaga, como titulares registrales de la finca núm. 1.415 o de la 1.421, que se han señalado fechas para la celebración de las subastas para los días 19 de junio próximo la primera, 19 de julio siguiente la segunda y 19 de septiembre próximo inmediato la tercera, todas ellas a celebrar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, quinta planta), a las 10.00 horas, según las condiciones que constan en el edicto de subasta que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y "Boletín Oficial del Estado".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero, expido la presente, que firmo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de este Juzgado, en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 29.207 bis**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 520 de 1986-C, a instancia de CAZAR, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandada Promociones de Naves y Viviendas, S. A., con domicilio en Guecho (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los títulos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, estimándose suficientes por la actora bajo su responsabilidad.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de su valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 15. — Vivienda tipo 2, centro por la escalera de los pisos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, respectivamente, que tiene su acceso por el portal 1. Tiene una superficie de 67,17 metros cuadrados útiles. Pertenece a esta vivienda la despensa ubicada en la planta respectiva, colindante a la vivienda tipo 3. Su cuota de participación es de 7,10 %. Inscrita al tomo 1.570, folio 18, finca 1.415. Tasada en 2.896.000 pesetas.

Urbana núm. 21. — Vivienda tipo 5 o derecha subiendo por la escalera de los pisos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, respectivamente, que tiene su acceso por el portal 2. Tiene una superficie de 78,50 metros cuadrados útiles. Su cuota de participación es de 8,35 %. Inscrita al tomo 1.570, libro 16 de Briñas (La Rioja), folio 24, finca 1.421, inscripción segunda. Tasada en 3.347.000 pesetas.

Sirva de notificación a la demandada, en su caso. Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 26.172**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 345 de 1989-A, a instancia de Sociedad Limitada Harinera de Sádaba, representada por el procurador señor San Pío Sierra, contra Sociedad Limitada O'Tiorno, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por medio del presente, se cita de remate a la sociedad demandada para que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en autos mediante abogado y procurador.

Se hace constar que las copias de la demanda están de manifiesto en Secretaría, y que se ha practicado la diligencia de embargo en los estrados de este Juzgado sin previo requerimiento de pago, dado el ignorado paradero de la demandada.

Y para que conste y sirva de citación de remate a la demandada Sociedad Limitada O'Tiorno, se expide el presente en Zaragoza, en abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 26.912**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.040 de 1987-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Maximino Martínez de Baroja Félez y Pilar Latorre Mateo, cónyuges, con domicilio en Calahorra (La Rioja), paseo del Generalísimo, número 46, primero izquierda, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de subasta.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local comercial en la planta baja, que ocupa toda la superficie construida del edificio de que forma parte, con excepción del portal y hueco de escalera, teniendo contiguo un patio que pertenece a este local y mide 61 metros cuadrados. La superficie construida de este local es de 298,40 metros cuadrados. Es la finca número 1 en el régimen de la propiedad horizontal del edificio levantado en la calle Justo Aldea, sin número, sobre un solar de 365 metros cuadrados, de los que ocupa 304 metros cuadrados. Su cuota de participación en el inmueble es de 0,14 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calahorra al tomo 383, libro 236, folio 225 vuelto, finca 21.056, inscripción 3.<sup>a</sup>, sito en Calahorra (La Rioja). Valorado en 2.086.000 pesetas.

Por medio del presente, se hace saber a los deudores.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 27.155**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 227 de 1989-A, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por el procurador señor San Pío Sierra, contra Luis-Angel Lorenz Blasco, María-Luisa Fernández Ordas y herencia yacente y herederos desconocidos de Octavio Lorenz Huche, sobre reclamación de cantidad, en los que por medio del presente se cita de remate a la herencia yacente y herederos desconocidos de Octavio Lorenz Huche, a fin de que dentro del plazo de nueve días puedan oponerse a la ejecución, si les conviniere, personándose, mediante abogado y procurador, en legal forma en los autos.

Se hace constar que las copias de la demanda y demás documentos están de manifiesto en Secretaría.

Y para que conste y sirva de citación de remate a herencia yacente y herederos desconocidos de Octavio Lorenz Huche, se expide el presente en Zaragoza y abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 26.476**

Doña María del Prado Torrecilla Collada, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 68 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Dehesa Sumelzo, contra José-Andrés Pastor Gutiérrez y María-José Pérez Blasco, cuyo último domicilio conocido y fijado en autos lo tuvieron en calle Juliana Larena, 5, de esta villa, y actualmente en ignorado paradero, en los que se ha despachado ejecución por 1.028.857 pesetas de principal, más 350.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, habiéndose acordado en resolución dictada en el día de la fecha citar de remate a los mencionados deudores a fin de que en el término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución, si vieren de convenirlos, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados en situación de rebeldía procesal y les pararán los consiguientes perjuicios, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado el ignorado paradero, y que ha recaído sobre el siguiente bien:

Casa sita en calle La Corona, 15, de Ejea de los Caballeros, que tiene 170 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.199, folio 131, finca número 1.820.

Y para que sirva de citación de remate a los ejecutados José-Andrés Pastor Gutiérrez y María-José Pérez Blasco, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La jueza de Primera Instancia, María del Prado Torrecilla. — El secretario.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

Núm. 26.473

De orden del señor juez del Juzgado de Distrito núm. 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en acto de conciliación tramitado en este Juzgado bajo el número 90 de 1988, a instancia de José-Luis Azagra Sánchez, representado por la procuradora señora Sanjuán Grasa, contra Adolfo Bóveda Vázquez y Teresa Díez González, cuyo último domicilio conocido fue en calle Latassa, núm. 34, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, se cita a éstos para que comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar acto de conciliación, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados Adolfo Bóveda Vázquez y Teresa Díez González, expido el presente en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 27.435

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 83 de 1989, seguido a instancia de Fidela Romero Pastor, representada por el procurador don Miguel Campo Santolaria y asistida del letrado don Manuel Gimeno Garín, contra José Pallás Sanz y herederos y contra Feliciano Macarro Martín y herederos, en ignorado paradero, sobre derechos, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, don Fermín González García, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente

Sentencia. — En el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 83 de 1989, seguido a instancia de Fidela Romero Pastor, representada por el procurador don Miguel Campo Santolaria y asistida del letrado don Manuel Gimeno Garín, contra José Pallás Sanz y herederos y contra Feliciano Macarro Martín y herederos, todos ellos en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que por todo lo expuesto, el juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española le confiere, ha decidido declarar frente a los demandados José Pallás Sanz y Feliciano Macarrón Martín, y/o sus herederos respectivos, que Fidela Romero Pastor tiene pagada la porción de precio aplazada, por importe de 70.202,60 pesetas, que se obligó a pagar mediante ciento veinte mensualidades consecutivas de igual cuantía, según el apartado 3.º del pacto segundo de la escritura de compraventa otorgada el día 13 de abril de 1964 por Angel Pallás Miguel, en nombre y representación de José Pallás Sanz, y por Manuel Mur Margelí, en nombre y representación de Feliciano Macarrón Martín y su esposa, a favor de Fidela Romero Pastor, ante el notario don Anastasio Herrero Muro. No hago expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su notificación a los demandados José Pallás Sanz y herederos y Feliciano Macarro Martín y herederos, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 27.149

Don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 307 de 1986, a instancia de la actora Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Manuel Rabadán Fresneda, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 24, sexto), se ha acordado librar la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unida a los autos que están de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Fincas en Salvacañete, paraje de "Santeroncillo":

1. Rústica. — Tierra en el término municipal de Salvacañete, paraje "Santeroncillo", que mide 50 áreas. Finca número 650, tomo 870, folio 92. Valorada en 75.000 pesetas.

2. Rústica. — Superficie de 50 áreas. Finca número 651 del mismo tomo, folio 193. Valorada en 75.000 pesetas.

3. Rústica. — Superficie de 40 áreas. Finca número 652 del mismo tomo, folio 194. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica. — Superficie de 40 áreas. Finca número 653 del mismo tomo, folio 195. Valorada en 60.000 pesetas.

5. Rústica. — Superficie de 20 áreas. Finca número 654 del mismo tomo, folio 196. Valorada en 30.000 pesetas.

6. Rústica. — Superficie de 20 áreas. Finca número 655 del mismo tomo, folio 197. Valorada en 30.000 pesetas.

7. Rústica. — Superficie de 70 áreas. Finca número 656 del mismo tomo, folio 198. Valorada en 105.000 pesetas.

8. Rústica. — Superficie de 30 áreas. Finca número 657 del mismo tomo, folio 199. Valorada en 45.000 pesetas.

9. Rústica. — Superficie de 40 áreas. Finca número 658 del mismo tomo, folio 200. Valorada en 60.000 pesetas.

10. Rústica. — Superficie de 40 áreas. Finca número 659 del mismo tomo, folio 201. Valorada en 60.000 pesetas.

Fincas situadas en término de Vera de Moncayo (Zaragoza), distrito hipotecario de Tarazona:

1. Rústica. — Partida "Cahizgordo", de 99 áreas 80 centiáreas. Finca número 4.042, tomo 833, folio 225. Valorada en 180.000 pesetas.

2. Rústica. — Secano en la partida "Tallaruela", de 5 áreas 6 centiáreas, y una cabaña corral de igual superficie. Finca número 4.043 del mismo tomo, folio 227. Valorada en 150.000 pesetas.

3. Rústica. — Partida "Tallaruela", de 84 áreas 85 centiáreas (ubicada junto a la anterior). Finca número 4.044 del mismo tomo, folio 229. Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rústica. — Partida "Coronillas", de 55 áreas 71 centiáreas. Finca número 4.045 del mismo tomo, folio 231. Valorada en 96.000 pesetas.

5. Rústica. — Partida "Cabezuelo", de 1 hectárea 99 áreas. Finca número 4.046 del mismo tomo, folio 233. Valorada en 360.000 pesetas.

6. Rústica. — Partida "Corral Blanco", de 79 áreas 77 centiáreas. Finca número 4.047 del mismo tomo, folio 235. Valorada en 142.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Luis Blasco. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de notificación

Núm. 24.674

En este Juzgado de Distrito número 6 de esta ciudad se siguen autos de juicio de cognición número 599 de 1988, en los cuales ha recaído la siguiente «Sentencia. — En Zaragoza a 21 de marzo de 1989. — El señor don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 599 de 1988, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la finca números 84-90 de la calle Miguel Servet, representada por el procurador señor Bibián Fierro y asistida del letrado señor Gómez Pitarch, contra Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios de la finca números 84-90 de la calle Miguel Servet, contra Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la citada parte demandada a que pague a la actora la cantidad de 446.563 pesetas, más los intereses legales y las costas ocasionadas.

Dada la rebeldía de la demandada, notifíquese la sentencia en la forma prevenida por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la demandada Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela, en ignorado paradero, expido la presente por duplicado, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Cédula de notificación****Núm. 26.178**

En este Juzgado de Distrito núm. 6 se siguen autos de juicio verbal civil núm. 461 de 1988, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de marzo de 1989. — El juez del Juzgado de Distrito núm. 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal núm. 461 de 1988, seguidos a instancia del Colegio Británico de Aragón, S. A., representada por el procurador señor Gállego Coiduras, contra Adolfo Pellejero Carod, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Colegio Británico de Aragón, S. A., contra Adolfo Pellejero Carod, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la sociedad actora la suma de 29.600 pesetas por el título que en la demanda se expresa, más los intereses legales desde la fecha de interposición judicial y costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado Adolfo Pellejero Carod, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente por duplicado para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 25.541**

Doña Amalia Ferreiro Carral, secretaria, por delegación, del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de desahucio por falta de pago núm. 125 de 1989, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de abril de 1989. — El juez del Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza, don José-Luis Rodrigo Gálvez, en nombre de Su Majestad el Rey, ha visto los precedentes autos de juicio de desahucio núm. 125 de 1989, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Comunidad de propietarios de la casa núm. 65 del paseo de María Agustín, de esta ciudad, representada por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, y de la otra, como demandado, Jesús Santamaría Labarta, vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de María Agustín, 65, ático izquierda, actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Comunidad de propietarios del paseo María Agustín, 65, de esta ciudad, contra Jesús Santamaría Labarta, declaro haber lugar al desahucio solicitado por aquella, condenando, en consecuencia, al demandado Jesús Santamaría Labarta a que en el término legal desaloje la vivienda que ocupa en el paseo María Agustín, 65, ático izquierda, de esta ciudad, propiedad de la referida demandante, dejándolo a su libre disposición, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y se le condena igualmente al pago de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Notifíquese la presente resolución en la forma determinada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dado el ignorado paradero del demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha, por ante mí, el secretario, de lo que doy fe. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado Jesús Santamaría Labarta, que se halla en ignorado

paradero, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Amalia Ferreiro. — Visto bueno: El magistrado-juez, José-Luis Rodrigo.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 20.025**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número 128 de 1989, sobre resolución del contrato de arrendamiento, seguidos a instancia de Antonio Hernández Zaporta, representado por la procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Baringo Giner, contra herederos desconocidos de Honorio Sesma Largo, personas desconocidas que pueden considerarse con derecho a ocupación y contra María-Pilar Sesma Delgado, esta última en ignorado paradero, por el presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos de Honorio Sesma Largo, personas desconocidas que puedan considerarse con derecho a ocupación y María-Pilar Sesma Delgado, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique, puedan comparecer en autos, por sí o legalmente representados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndoles que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación a los mismos, siguiendo el curso de los autos, sin volverlos a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de Honorio Sesma Largo, personas desconocidas que puedan considerarse con derecho a ocupación y María-Pilar Sesma Delgado, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándoles que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se expide el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 25.542**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 136 de 1989 se siguen actuaciones de proceso de desahucio a instancia de Gloria Magallón Val, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Ignacio Ortega Alcubierre, contra María-Fernanda Simón García, con domicilio desconocido, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de abril de 1989. — Vistos por el señor don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 8 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de desahucio número 136 de 1989, promovidos por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Gloria Magallón Val, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Flora Tristán, 1, y contra María-Fernanda Simón García, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 192, noveno D, citada en los estrados del Juzgado por no ser hallada en la expresada dirección, versando dichos autos sobre falta de pago de la renta de vivienda, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por Cristóbal García Blázquez, debo condenar y condeno a María-Fernanda Simón García a que en el término de dos meses desaloje el piso noveno D del núm. 192 de la calle San Juan de la Peña, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo a la demandada en los estrados del Juzgado y por medio de edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y sitio de costumbre, según lo preceptuado en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. Pirla.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María-Fernanda Simón García, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 26.174****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado con el número 70 de 1989,

a instancia de David Guallar Pérez y María-Pilar Guallar Macipe, representados por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra Motor Aragón Competición, S. A., cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, en la calle María Moliner, núm. 83 (local 1), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a dicha demandada al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 8 (sito en calle San Andrés, 12, tercero) el día 22 de mayo próximo, a las 10.00 horas, al objeto de la celebración del juicio, con el apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá a su lanzamiento sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada Motor Aragón Competición, S. A., expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 8**

Núm. 27.431

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 141 de 1988, seguidos a instancia de Sociedad General de Autores España, representada por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, y siendo demandado Francisco de la Rubia Platero, con domicilio en Zaragoza (calle María Moliner, número 75, mesón), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Una cafetera de dos brazos, "San Marino". Tasada en 100.000 pesetas.
- 2. Una caja registradora "Max". Tasada en 25.000 pesetas.
- 3. Una máquina de hacer cubitos "ITV". Tasada en 40.000 pesetas.
- 4. Un molinillo de café "San Nicolás". Tasado en 15.000 pesetas.
- 5. Dos botelleros de acero inoxidable, con cuatro puertas y encimeras, marca "San Nicolás". Tasados en 80.000 pesetas.
- 6. Un televisor en color, "Philips", modelo K-40. Tasado en 45.000 pesetas.

Total, 305.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8**

Núm. 27.456

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 330 de 1988 se siguen actuaciones de juicio de cognición a instancia de Guille & Pujol, S. L., representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra María-Tamel Estarriaga López, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Melilla, número 16, bloque 10, sexto B) y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en las cuales ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de febrero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos ante este Juzgado con el número 330 de 1988, a instancia de Guille & Pujol, S. L., representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigida del letrado don Adolfo Martínez Aloras, contra María-Tamel Estarriaga López, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de Guille & Pujol, S. L., debo condenar y condeno a María-Tamel Estarriaga López a que pague a la actora la suma de 257.036 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, y a las costas de este proceso. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Emilio Pirla Gómez.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María-Tamel Estarriaga López, dado su ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente.

**Juzgados de lo Social**

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 29.211

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el núm. 232 de 1989, instados por Guillermo Gascón Berna, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Convertidos, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Edificaciones Zalfonada, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
<b>Anuncios por reproducción fotográfica:</b>	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial